



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 20/07/2025 23:14:18

Tema: Digesto

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 1575-92

Expediente D.E.: 1992/0/10176

Sanción: 05/08/1992

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 15/09/1992

Boletín N°: 1382 - **Pág.:** 12

Abrogación: DECRETO D.E. 362-99

Contenido: Modifica a partir del 1/8/92, la reglamentación de la bonificación por concurrencia a guardería. Establece que la misma se abonará por los niños con una edad mínima de cuarenta y cinco días y hasta que se produzca el ingreso a la Escuela Primaria, excepto aquel que perciba la asignación por concurrencia a Jardín de Infantes establecida por el Estatuto para el Personal Municipal.

Descriptor: ADMINISTRACION DE PERSONAL ; BONIFICACIONES ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA MUNICIPAL 5936 art. 55, inc. I
- **Modifica:** DECRETO D.E. 2261-87 art. 1

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No